MOCIÓN DE SALUDO

"POR EL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE TINGO MARÍA, EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO".

LUIS RAÚL PICÓN QUEDO, Congresista de la República, representante por la Región Huánuco, ejerciendo las facultades que le concede el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 OCT 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora 10:21

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Tingo María fue fundada el día 15 de octubre de 1938, cuando los pobladores de la que ahora es Tingo María, se habían reunido a pedido del Ing. Enrique Pimentel Ortega, quien mostró un acuerdo de ley y con frases emocionadas hizo conocer a los presentes que los terrenos que comprendían esta ciudad, habían sido expropiadas a favor de los colonos que habitaban en aquel entonces.

Que, existen diferentes versiones sobre el origen del nombre de la ciudad Tingo María, entre las más rescatables se tiene: "lingo" que proviene de la palabra quechua "Tincco" o "'i'inku", que significa "Encuentro", el cual hace referencia a la unión de los ríos Monzón y Huallaga, que se unen a la altura del Puente Corpac de esta ciudad. Para el nombre de "María" se tiene referencia de que existió una pobladora que vivía en el margen de la unión de estos ríos, esta pobladora atendía a las personas que transitaban por los afluentes del rio Huallaga, brindándoles hospedaje y alimentación.

Que, Tingo María es una ciudad del centro norte de Perú, pertenece a la provincia de Leoncio Prado, en el departamento de Huánuco. Es capital del distrito de Rupa Rupa y de la provincia de Leoncio Prado.

Que, Tingo María ofrece a los turistas nacionales y extranjeros atractivos lugares turísticos como: La Bella Durmiente, que es una cadena de montañas circundantes a la ciudad, reproduce la silueta recostada de la joven doncella Nunash; La Cueva de las Lechuzas, donde se puede observar estalactitas y estalagmitas; Cueva de las Pavas, balneario donde personas se pueden bañar; el Jardín Botánico, con biodiversidad de animales y plantas; el mirador de La Cruz, conocido también como Morador de San Francisco, desde donde se puede observar a la Bella Durmiente.

Que, el 15 de octubre del presente año se conmemora el Octogésimo Tercer Aniversario de la fundación de la ciudad de Tingo María, de la región Huánuco.

POR LO EXPUESTO,

El Congreso de la República;

ACUERDA:

Primero: Expresar su más emotivo saludo y felicitación a la ciudad de Tingo María, Provincia de Leoncio Prado Región Huánuco, con ocasión de conmemorarse, este 15 de octubre, el Octogésimo Tercer Aniversario de fundación.

Segundo: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor, **Abog. Miguel Ángel Meza Malpartida,** alcalde de la municipalidad Provincial de Leoncio Prado, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, militares y a toda la población.

Lima, octubre de 2021.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PICON QUEDO Luis Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/10/2021 07:00:46-0500

1 Tingo María - Wikipedia, la enciclopedia libre. (https://es.wikipedia.org/wiki/Tingo_Mar%C3%ADa).
2 Moción de orden del día 7056 / 2018 . Edmundo del Águila Ortega Herrera.